CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2013
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los ocho días del mes de julio del año dos mil trece, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico; la Sra. María Laura Chamorro, Jefa de Patrimonio y el Sr. José Chaparro, Jefe de Servicios Generales, para la Evaluación de las ofertas de la Contratación Directa N° 01/2013, con la que decide considerar los Presupuestos de los siguientes oferentes: ASEGURADORA DEL SUR S.A. y EL PRODUCTOR S.A. La Comisión Evaluadora inicia la evaluación de las ofertas, basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

En fecha 26 de junio de 2013 se realizo el acto de Apertura en la que hubo prorroga para la segunda Apertura, por no contar con el mínimo de sobres según lo establecido en la Ley 2051/03 quedando postergada para el 1 de julio de 2013.

En fecha 1 de julio se procede a la Apertura de sobre con dos ofertas presentada, corresponde proceder al análisis en detalle

Las Empresas:

ASEGURADORA DEL SUR S.A.
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS

Han cotizado los ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.

En fecha 08 de julio del 2013 el comité analiza los DOCUMENTOS SUSTANCIALES, el resultado de dicho análisis se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTES	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en inhabilidades del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
ASEGURADORA DEL SUR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Todas ofertas cumplen con las documentaciones legales que exige la Ley 2051/03.

En fecha 08 de julio de 2013 se verifica que los oferentes cumplan con los requisitos establecidos en la Circular N° 10/2009. Se constata que todos los oferentes cumplen con los requisitos solicitados en dicha circular.

En fecha 09 de julio de 2013 se comparan los precios unitarios de los oferentes recomendados con los precios referenciales de este llamado. Ninguno de los ítems supera el 40% del precio referencial.

En fecha 09 de julio de 2013 se verifica que los potenciales adjudicados para el presente llamado no figuren en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP. Ninguno de los potenciales proveedores figura en dicha Base de Datos.

En fecha 09 de julio de 2013, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

Ma. Laura Chamorro Saldivar
Jefa Dpto. Patrimonio
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

HOSPITAL PSIQUIATRICO · MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · REPUBLICA DEL PARAGUAY

José Chaparro

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2013
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

ASEGURADORA DEL SUR S.A.

POR EL TOTAL.-

Los ítems ofertados fueron evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.-
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

Sra. María Laura Chamorro
Jefa de Patrimonio

Laura Chamorro Saldivar
Jefa Dpto. Patrimonio
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Sr. José Chaparro
Jefe de Servicios Generales

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL PSIQUIATRICO · DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · REPUBLICA DEL PARAGUAY